

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2498

En atención a la solicitud proveniente del apoderado judicial de la parte actora y como quiera que aún no obra solicitud por parte del Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá frente a la remisión del expediente de la referencia, por Secretaría, ofíciesele a fin de que indique a este estrado judicial si es procedente remitir el expediente de la referencia para haga parte del proceso de liquidación patrimonial que cursa en ese Juzgado bajo el radicado 11001-10-03-032 2019 01136 00. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 030

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria